

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 794
PRIMAVERA, 05/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 88,290 OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO ADMINISTRADOR MUNICIPAL EN
COMETIDO DE SERVICIO.
Fecha de Pago 05/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25376	05/06/2012	88,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :777

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		88,290
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	88,290	
Totales		88,290	88,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	88,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		88,290
Totales		88,290	88,290



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

